

Foll  
37  
1

09082

REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**MOVIMIENTO EDUCATIVO  
EN LA REPUBLICA ARGENTINA**  
DURANTE EL AÑO 1965

**MOUVEMENT EDUCATIF  
DANS LA REPUBLIQUE ARGENTINE**  
DANS L'ANNEE 1965

**EDUCATIONAL DEVELOPMENT  
IN THE ARGENTINE REPUBLIC**  
DURING THE YEAR 1965

XXIX CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA  
CENTRE NATIONAL DE DOCUMENTATION ET D'INFORMATION EDUCATIVE  
NATIONAL CENTRE FOR EDUCATIONAL DOCUMENTATION AND INFORMATION

INV	009082
SIG	Foll 37
LIF	1/ej2

REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**MOVIMIENTO EDUCATIVO  
EN LA REPUBLICA ARGENTINA  
DURANTE EL AÑO 1965**

**MOUVEMENT EDUCATIF  
DANS LA REPUBLIQUE ARGENTINE  
DANS L'ANNEE 1965**

**EDUCATIONAL DEVELOPMENT  
IN THE ARGENTINE REPUBLIC  
DURING THE YEAR 1965**

**XXIX CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA**

**CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA  
CENTRE NATIONAL DE DOCUMENTATION ET D'INFORMATION EDUCATIVE  
NATIONAL CENTRE FOR EDUCATIONAL DOCUMENTATION AND INFORMATION**

## I. — ADMINISTRACION ESCOLAR

### 1. — Medidas administrativas.

#### *MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA*

##### *Consejo Nacional de Educación (Nivel de Educación Primaria)*

El Honorable Consejo Nacional de Educación aprobó la organización funcional de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar con el objeto de intensificar las medidas de protección integral al escolar.

Se incrementaron y mejoraron las plantas funcionales de la Dirección General de Administración, de la Dirección General de Arquitectura, de la Dirección General de Personal, de la Unidad de Planeamiento y de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.

##### *Consejo Nacional de Educación Técnica*

La reciente aplicación del Reglamento General para los establecimientos dependientes de este Consejo se ha visto complementada con normas que perfeccionan el manejo contable y aspectos económicos y financieros de la administración escolar, así como normas relativas a la labor docente, referidas a las calificaciones, exámenes y promociones de los alumnos.

Cursos especiales para personal directivo que se desarrollaron en el Instituto Superior del Profesorado Técnico, tuvieron como fin la actualización del personal de este nivel en servicio.

Se ajustó la organización de la estructura de la Dirección General de Administración y Despacho, según reordenamiento dispuesto en el año inmediato anterior. Esta medida promovió la extensión de nuevos criterios en las unidades escolares, los que fueron apoyados por un Manual de Normas y procedimientos administrativos, y cursos de formación para secretariado escolar.

### *Servicio Nacional de la Enseñanza Privada*

Por Decreto N° 7.293/65, ampliado por Decreto N° 8.129/65 “modificase la estructura del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada aprobada por Decretos Nros. 16.001/60 y 4.576/61 y ampliada por Decreto N° 1.837/64”. Tales modificaciones, que consisten en la jerarquización de funciones y de tareas que ya se cumplían y en su reordenamiento estructural son los siguientes:

*Servicio Pedagógico.* Con dependencia directa del Supervisor General, se crean las divisiones “Aprobación de designaciones” e “Incorporación de Institutos”.

La actual estructura del Servicio Pedagógico es la siguiente:

- Jefe del Servicio Pedagógico
- Supervisión General
- Gabinete de Expertos.

Son responsables de asuntos de incorporación relacionados con la supervisión de institutos y de asuntos vinculados con la interpretación de la reglamentación vigente respecto de situaciones especiales de alumnos, dos supervisores con jerarquía de Inspectores Jefes de Sección.

*Departamento Secretaría.* La División Secretaría se eleva a la categoría de Departamento. Está integrada por:

- Secretario, Jefe del Departamento Secretaría.
- División Despacho, con una Sección Mesa de Recepción y Distribución.
- División Registro, con dos secciones: Institutos y Actuación de Personal Docente.
- Sección Publicaciones y Estadística.
- Sección Administración y Personal con Mayordomía.

Según el artículo 4º del Decreto N° 4.576/61, las secciones Mesa de Recepción y Administración y Personal integraban el Servicio Técnico Administrativo; la sección Institutos, con el nombre de Establecimientos, integraba el Departamento de Registro General, que formaba parte del Servicio Técnico Administrativo y que ahora ha rebajado su categoría a División; Actuación de Personal Docente constituía una División, dependiente del mismo Departamento de Registro General.

*Sección Secretaría Privada.* Se crea esta Sección, con dependencia directa del Jefe del Servicio Nacional (Art. 5º, Decreto N° 7.293/65).

*Departamento de Asesoría Letrada.* Con dependencia directa del Jefe del Servicio Nacional, se crea este Departamento (Art. 5º, Decreto N° 7.293/65).

*Servicio de Asistencia Financiera.* El Servicio Técnico Administrativo cambia de denominación por la de Servicio de Asistencia Financiera. Este Servicio queda constituido por:

- Jefe del Servicio de Asistencia Financiera.
- División Tesorería con una Sección Preparación de Pagos.
- División Contaduría con una Sección Liquidaciones.
- División Planificación de Presupuesto.
- Cuerpo de Supervisores Administrativos y de Auditores.

La nueva organización implica la modificación de la estructura de las divisiones Tesorería y Contaduría, las cuales se integran, cada una, con una nueva sección, y la supresión de la división Auditoría, cuyas funciones asume el Cuerpo de Supervisores Administrativos y de Auditores, que pasan a depender directamente del Jefe del Servicio de Asistencia Financiera. En Planilla anexa al artículo 1º del Decreto N° 8.129/65, los Supervisores Administrativos cambian su denominación por Supervisores de Organización Escolar.

Queda suprimido el régimen de contratos para personal del Gabinete de Expertos y para supervisores.

El Decreto N° 8.129/65 amplía la dotación de supervisores y de expertos; se fija el siguiente número:

8 expertos; 42 supervisores docentes y 32 supervisores de organización escolar; 3 supervisores jefes de sección; y un supervisor jefe de sección, secretario técnico.

#### **Jurisdicción Universitaria**

##### *Universidad del Salvador*

Nueva estructura de la "Administración de la Universidad" en 4 secciones: "Contaduría", "Tesorería", "Compras", "Asesoría Legal".

*Provincia de La Rioja*

Inversión de 3 millones de pesos destinados a la instalación de 22 comedores escolares y distribución de copa de leche en 80 escuelas del Consejo General de Educación.

*Provincia de San Luis*

Por Ley provincial se creó el Departamento de Enseñanza Media, Técnica, Artística y Superior dependiente del Consejo de Educación. Por su intermedio el Consejo ejerce la dirección inmediata de los establecimientos de esos ciclos de la enseñanza.

Se otorgó existencia legal al Departamento Psicopedagógico del Consejo de Educación.

Tiene a su cargo los establecimientos de enseñanza diferencial. También le compete el estudio de grupos en la escuela común, la orientación vocacional y todo problema que le derive el Consejo relacionado con su función.

*Provincia de Santa Fe*

- Reglamento de suplencias para el personal escolar de los establecimientos de enseñanza dependientes del Consejo General de Educación.
- Reglamento general para las Escuelas de Artes Visuales de la provincia.
- Reglamento orgánico para los Institutos Superiores del Profesorado e Institutos de Profesorado Básico de la provincia.
- Reglamento de Concurso para el personal del Instituto Superior del Magisterio.
- Reglamento Interno para la Dirección General de Cultura.
- Modificación parcial del Reglamento de Escuelas Normales y del Reglamento de Escuelas Comerciales, respectivamente (referente al sistema de reincorporación y asistencia de los alumnos).

## 2. — Control de la enseñanza.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

#### *Consejo Nacional de Educación*

##### **Cambios de orden cualitativo:**

Se emplearon todas las oportunidades y medios posibles para formar y perfeccionar al superior personal jerárquico. A ese fin se organizaron reuniones de funcionarios de supervisión de todo el país realizándose jornadas intensivas entre el 19 y 23 de abril en Buenos Aires.

Se estimuló la comunicación y el intercambio entre los distintos niveles del sistema mediante la distribución de las Circulares Conjuntas que contienen una serie de normas y orientaciones para mejorar la estructura y dinamizar el funcionamiento del sistema educativo en su conjunto y obtener de él un rendimiento superior desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.

#### *Consejo Nacional de Educación Técnica*

Se realizaron estudios para perfeccionar la evaluación escolar en aspectos cualitativos.

#### *Servicio Nacional de la Enseñanza Privada*

Pudo organizarse la supervisión de los institutos que aplican planes del Consejo Nacional de Educación Técnica y de la Dirección General de Enseñanza Artística.

#### *Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación*

Se encaró la necesidad del mejoramiento de la organización y funcionamiento del servicio de inspección, produciéndose algunas modificaciones positivas en este orden, de carácter cuantitativo y cualitativo.

Se intensificó la labor de inspección por un ordenamiento concreto, a través de una serie de disposiciones, de su organización de trabajo. Al mismo tiempo se elaboraron directivas para un desempeño más eficaz del cuerpo de inspectores. Se preparó

material bibliográfico de asesoramiento para las funciones de supervisión.

### Jurisdicción Provincial

#### Provincia de La Rioja

Se crearon las siguientes escuelas de enseñanza primaria:  
El Monte, La Resistencia y Tosquea.

#### Provincia de San Luis

El control de la enseñanza Media se efectúa por medio de personal de ese grado, separándola de la Inspección General de Enseñanza Primaria. Lo mismo acontece con la enseñanza diferencial.

### 3. — Financiamiento de la enseñanza.

#### Presupuesto correspondiente al Ministerio de Educación y Justicia

(Cifras correspondientes al Organismo Central y Desecentralizados según presupuestos al 31 de diciembre de 1965, incluyendo el subsidio a la enseñanza privada. Cantidades en millones de m\$. a valores corrientes)

SECTORES	Gtos. Corrientes (Gtos. en Pers.) y Otros Gtos.)	Gtos. de Capital (Inversiones y Trabajos Públic.)	TOTALES	Diferenc. con 1964	
				Montos	%
I. Enseñanza Primaria					
Consejo Nacional de Educación .....	20.695,5	673,6	21.369,1	6.862,4	47
II. Enseñanza Media					
Subsecret. de Educ. CONET .....	20.158,4	2.135,8	22.294,2	8.582,8	62
CONET .....	7.179,2	927,8	8.107,0	3.121,1	62
Subtotal .....	27.337,6	3.063,6	30.401,2	11.703,9	62
III. Enseñanza Univers.					
Univers. Nacionales	17.996,1	2.852,4	20.848,5	7.291,5	54
Univers. Tecnológ. Nacional .....	388,2	373,2	761,4	386,9	103
Subtotal .....	18.384,3	3.225,6	21.609,9	7.678,4	55
IV. Otros Servicios					
Consejo Nacional de Protec. de Menor.	1.044,2	34,2	1.078,4	324,2	42
Fund. M. Lillo ....	67,6	12,6	80,2	26,0	48
Comisión Ley 11.333	46,6	751,5	798,2	521,2	190
Subtotal .....	1.158,4	798,3	1.956,8	871,4	56
V. Totales Generales ..	8'919'19	7.761,1	75.337,0	27.116,1	80

*Dirección General de Enseñanza Agrícola de la  
Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación*

- a) Presupuesto de "gastos" de la Dirección General de Enseñanza Agrícola (no se incluyen sueldos): \$ 33.011.810.
- b) Aumento: \$ 6.171.286.
- c) Porcentaje de aumento: 22,95 %.

**Jurisdicción Universitaria**

*Universidad de Buenos Aires*

Presupuesto: \$ 6.448.721.000.—

*Universidad Nacional de Córdoba*

Presupuesto: \$ 2.882.079.429.—

Debe destacarse que el presupuesto del año 1964, que totaliza la suma de \$ 2.398.628.971.—, abarca un período de 14 meses que van desde noviembre de 1963 a diciembre de 1964. A partir de 1965 se hace coincidir el ejercicio administrativo, con el año calendario, es decir que abarcará el período enero-diciembre.

No obstante, puede señalarse que el incremento de pesos 483.450.458.— sobre las cifras absolutas afecta principalmente a las partidas de "sueldos y gastos" (aumento del índice docente y de salario familiar para docentes y no-docentes), "inversiones", "inversiones para reequipamiento" (por una sola vez), "Fondo universitario".

*Universidad Nacional de Cuyo.*

Presupuesto: \$ 2.102.711.311.—

Aumento: 29,2 %.

*Universidad Nacional del Nordeste*

Presupuesto: \$ 589.441.145.—

Aumento con relación a 1964 (14 meses): \$ 257.522.215.—

Porcentaje de aumento: 43,68 %.

*Universidad Católica Argentina*

Fondos destinados a educación: \$ 106.449.204.—

*Universidad del Salvador*

Aumento de presupuesto: 30 %.

**Jurisdicción Provincial**

*Provincia de Entre Ríos*

Entre gastos y sueldos se dispuso de \$ 1.145.393.683.—, para educación.

*Provincia de Formosa*

Gastos en personal

Año 1965 \$ 135.245.666.—

Año 1964 \$ 115.344.741.—

Diferencia en más \$ 19.900.925.— Porcentaje: 17 %.

Otros gastos

Año 1965 \$ 17.360.000.—

Año 1964 \$ 11.259.000.—

Diferencia en más \$ 6.101.000.— Porcentaje de incremento:  
55 %.

*Provincia de La Pampa*

Presupuesto 1965: \$ 123.323.220.—

Presupuesto 1964: \$ 65.056.600.—

Aumento: 89 %.

*Provincia de La Rioja*

Presupuesto: \$ 217.528.660.—

Aumento con relación al año anterior: \$ 36.926.711.—

Porcentaje de aumento: 16,8 %.

*Provincia de Misiones*

Presupuesto 1965: \$ 516.534.000.—

Aumento con relación al año anterior: \$ 208.119.500.—

Porcentaje de aumento: 40,2 %.

*Provincia de San Luis*

Presupuesto del Consejo de Educación, 1965: \$ 371.618.360.—

1964: \$ 308.267.900.—

Aumento: \$ 63.350.460.—

Porcentaje aproximado de aumento: 20 %.

*Provincia de Santa Fe*

Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura (suma afectada a educación): \$ 4.884.995.935.—

Aumento con relación al año anterior: \$ 1.753.189.031.—

Porcentaje aproximado de aumento: 35,88 %.

4. — Construcciones escolares.

*MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA*

*Consejo Nacional de Educación*

La Dirección General de Arquitectura renovó los convenios para la construcción, ampliación y refección de edificios escolares con 13 gobiernos provinciales.

Por primera vez se concertaron convenios con autoridades municipales, habiéndose concretado con 7 municipios. Estos convenios constituyeron una nueva modalidad a efectos de ampliar la operatividad del Plan de Obras.

Los montos de la inversión presupuestaria y ejecutada en obras se detallan en el cuadro siguiente:

I. Obras ejecutadas	
a) Reparaciones .....	\$ 129.980.000.—
b) Construcciones y ampliaciones . . .	„ 41.903.000.—
II. Obras contratadas	
a) Construcciones .....	\$ 98.908.000.—
III. Materiales y herramientas adquiridas	
a) Para reparaciones menores .....	\$ 14.878.000.—

b) Escuelas rurales (73 edificios) . . . , 69.044.000.—

IV. Adquisición de inmuebles . . . . . \$ 39.098.000.—

Continuaron los estudios del sistema constructivo de la escuela rural de 1, 2 y 3 aulas. Ello permitirá reemplazar la escuela-rancho por las ventajas que ofrece su sistema constructivo, en cuanto a costos, tiempo de construcción y aprovechamiento de los recursos de la comunidad. La primera escuela rural de este tipo se construyó en Santiago del Estero en el Departamento de Loreto.

#### *Consejo Nacional de Educación Técnica*

Las partidas específicas para construcciones escolares del presupuesto general del organismo fueron incrementadas en relación con el ejercicio anterior, en la suma de pesos 404 millones moneda nacional. Este refuerzo presupuestario presenta un incremento del orden del 200 %.

En el rubro de obras nuevas al cierre del ejercicio 1965 se hallaban en ejecución 14 nuevos edificios para establecimientos de educación técnica.

Las nuevas comodidades habilitadas durante el año 1965 para la enseñanza teórica y práctica, sin tener en cuenta los ambientes destinados a dirección, administración o servicios generales totalizaron 28 aulas, 3 laboratorios y una superficie total de 2.480 metros cuadrados dedicados a talleres.

#### *Consejo Nacional de Protección de Menores*

Construcción de una casa - hogar.

Construcción de un gimnasio en Instituto de seguridad.

Instalación de una pileta, con fines terapéuticos, en Instituto de Enseñanza Diferenciada.

Reestructuración y ensanche del Instituto de recepción para mujeres.

Reparación de 4 aulas.

Remodelación de un salón y una salita para regencia.

Instalación de gas natural para calefaccionar 4 pabellones.

#### *Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación*

Campamentos educativos. Se terminó la construcción de las

plantas estables de los campamentos educativos "Lago Futalauquen" y "Lago Puelo".

#### *Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos*

Se creó el "Fondo Escolar Permanente" para la atención de las necesidades de los edificios de los establecimientos educativos bajo jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia (Subsecretaría de Educación), del Consejo Nacional de Educación y del Consejo Nacional de Educación Técnica. La ley de creación atribuye a los organismos citados a resolver, adjudicar y contratar los trabajos pertinentes.

Construcciones realizadas:

<i>Tipo de obra</i>	<i>Año 1964</i>	<i>Año 1965</i>
<b>Enseñanza secundaria en general</b>		
Obras nuevas .....	3	3
Obras de readaptación y/o ampliación	5	10
Obras de conservación .....	217	285
Número de aulas nuevas .....	35	74
<b>Otros tipos de enseñanza secundaria</b>		
Obras nuevas .....	2	1
Obras de readaptación y/o ampliación	1	3
Obras de conservación .....	14	26
Número de aulas nuevas .....	—	14

#### **Jurisdicción Universitaria**

##### *Universidad de Buenos Aires*

Se realizaron obras de mantenimiento por un monto total de aproximadamente \$ 120.000.000.—. Durante dicho período la superficie cubierta ocupada por organismos universitarios se incrementó conforme al siguiente detalle:

Facultad de Filosofía y Letras .....	1.350 m <sup>2</sup> .
Facultad de Ingeniería .....	1.270 „
Facultad de Derecho .....	1.100 „
Total .....	3.720 „

##### *Universidad Nacional de Córdoba*

Entre las obras realizadas se destacan:

Facultad de Medicina. Ampliación del Pabellón Perú.  
 Escuela de Artes. Construcción "taller gris". Modificación  
 aula magna.  
 Facultad de Ciencias Económicas. Nuevo edificio.  
 Museo de Pintura Córdoba. Sup. cub. 173 m<sup>2</sup>.  
 Escuela Superior de Comercio "M. Belgrano". 45 % de una  
 superficie total de 15.000 m<sup>2</sup>.  
 Facultad de Ingeniería. Nuevo edificio.

*Universidad Nacional de Cuyo*

Obras en ejecución o terminadas en 1965, sumas invertidas  
 en dicho período:

*Mendoza*

Urbanización Centro Universitario, movi-  
 miento de tierra, nivelación y cierres .. \$ 4.000.000.—  
 (1ª etapa) Facultad de Ciencias Médicas  
 Obra gruesa general e instalación eléc-  
 trica ..... ,, 7.000.000.—  
 Facultad de Ciencias Médicas, secor 3 y 9  
 (2ª etapa). Terminación del mismo en  
 una superficie aproximada de 2.200 m<sup>2</sup>. ,, 14.000.000.—  
 Colegio Universitario Central, superficie  
 cubierta 4.400 m<sup>2</sup>. ..... ,, 32.500.000.—  
 Facultad de Ciencias Económicas, construc-  
 ción de aulas recuperables y pupitres,  
 superficie cubierta 200 m<sup>2</sup>. ..... ,, 1.400.000.—  
 Escuela Superior de Lenguas y Literaturas  
 Extranjeras, superficie cubierta ..... ,, 1.000.000.—  
 Escuela Superior de Ingeniería de Petró-  
 leos, adquisición de hierro para la cons-  
 trucción ..... ,, 3.000.000.—

*San Juan*

Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas,  
 Físicas y Naturales, Departamento de  
 Construcciones y Vías de Comunicación ,, 7.000.000.—  
 Proyectos realizados de 1965 y con principio de ejecución  
 en 1966

### *Mendoza*

Planificación Centro Universitario.

Facultad de Filosofía y Letras.

Facultad de Ciencias Económicas.

Facultad de Ciencias Médicas (3ª etapa), Sectores 4, 1, 2, 6, 7 y 10 (obra iniciada).

### *Escuela del Magisterio*

#### *San Juan*

Escuela Industrial y de Comercio, 2ª etapa.

Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Departamento de Hidráulica.

#### *San Luis*

Facultad de Ciencias - Bloque laboratorios.

Escuela Normal "J. P. Pringles" (reparaciones).

### *Universidad del Salvador*

Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales: aulas y oficinas (400 m<sup>2</sup>. de superficie cubierta).

Facultad de Historia y Letras: ampliación biblioteca y Museo Antropológico (300 m<sup>2</sup>. de superficie cubierta).

Escuela de Televisión: ampliación (300 m<sup>2</sup>. de superficie cubierta).

Ampliación de aulas en general: 5 aulas (400 m<sup>2</sup>. de superficie cubierta).

Total construido: 1.300 m<sup>2</sup>.

Inversión: m\$n. 7.000.000.—

### **Jurisdicción Provincial**

#### *Provincia de Entre Ríos*

Se encaró un plan de 127 construcciones escolares; dio comienzo con la inauguración de un edificio escolar.

#### *Provincia de La Rioja*

Incluidas en el plan de Obras de la Provincia, 4 construcciones.

Se solicitó refección de locales en general.

*Provincia de Santa Fe*

El Ministerio de Educación y Cultura en concordancia con su similar de Obras Públicas, procedió a la ejecución de construcciones escolares planificadas en 1965 de acuerdo al detalle que se enuncia:

Construcciones —120 obras— Monto \$ 80.690.000 m/n.

Trabajos de conservación

a) Obras ejecutadas, 59 — Monto \$ 6.870.298 m/n.

b) Obras iniciadas y aún no terminadas, 29 — Monto pesos 9.082.737 m/n.

## II. — DESARROLLO CUANTITATIVO DE LA ENSEÑANZA

*Cifras comparativas correspondientes a escuelas, alumnos y personal docente en establecimientos de enseñanza pre - primaria, primaria, media, superior y universitaria entre los años 1965 y 1964*

ENSEÑANZAS	Año 1965 (*)	Año 1964 (*)	DIFERENCIA	
			absolutas	relativas
<i>Enseñanza Pre - primaria</i>				
Jardines de Infantes .....	2.565	2.159	406	18,8
Alumnos .....	133.811	116.376	17.435	15,0
Personal Docente .....	6.871	6.172	699	11,3
<i>Enseñanza Primaria</i>				
Escuelas .....	21.731	19.510	2.221	11,4
Alumnos .....	3.251.464	3.121.881	129.583	4,2
Personal Docente .....	164.290	155.581	8.709	5,6
<i>Enseñanza Media</i>				
Establecimientos .....	3.548	3.385	163	4,8
Alumnos .....	756.827	716.794	40.033	5,6
Profesores .....	105.339	98.553	6.786	6,9
<i>Enseñanza Superior</i>				
Establecimientos .....	275	225	50	22,2
Alumnos .....	51.978	38.600	13.378	34,7
Profesores .....	7.004	5.326	1.678	31,5
<i>Enseñanza Universitaria</i>				
Establecimientos .....	177	157	20	12,7
Alumnos .....	194.469	180.250	14.219	7,9
Profesores .....	9.750	8.965	785	8,8
<i>Cursos Culturales Complementarios (x)</i>				
Establecimientos .....	1.912	2.210	—298	—13,5
Alumnos .....	290.808	303.336	—12.528	—4,1
Profesores .....	8.191	8.566	—375	—4,4
<i>Resumen General</i>				
Establecimientos .....	30.208	27.646	2.562	9,3
Alumnos .....	4.679.357	4.477.237	202.120	4,5
Profesores .....	301.445	283.163	18.282	6,5

(\*) Cifras Provisionales.

(x) Se incluyen fuera de Nivel los Cursos Culturales Complementarios, en virtud de que los alumnos que asisten a ellos pueden haber completado o no estudios previos.

### III. — ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA

#### 5. — Reformas o adaptaciones...

#### *MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA*

##### *Consejo Nacional de Educación Técnica*

Durante el año 1965 se promueve un cambio fundamental en la estructura de los planes de educación técnica. Esta modificación procura adaptar los servicios educativos a necesidades específicas del mercado de trabajo y a las modalidades de la estructura ocupacional, sin afectar la formación general y técnica, ofreciendo las mayores posibilidades de tránsito de los educandos y evitando una profesionalización prematura de los jóvenes que han optado por este tipo de enseñanza.

La posibilidad de dar mayores oportunidades de reubicación a los alumnos que, habiendo iniciado estudios técnicos o académicos, descubren su vocación, se ve cristalizada con la implantación de un nuevo ciclo básico que articula ambas modalidades. Superada esta etapa de formación cultural e integral para obtener un nivel educativo básico, se brinda la oportunidad de prepararse para el desempeño de una ocupación calificada, ya sea en un oficio o como técnico de nivel medio.

Este sistema ha sido dado con la modalidad de cursos diurnos y nocturnos, facilitando así el acceso de adultos empleados.

##### *Consejo Nacional de Protección de Menores*

- c) Reformas en la orientación de la enseñanza primaria, de acuerdo al nivel mental y madurativo:
  - Grados inferiores, 5 secciones: A, B, C, D y E.
  - Grados superiores y medios, 5 secciones: A, B, C, D y E.
  - Adultos: Creación de 3 ciclos de capacitación.

##### Reformas en enseñanza técnica:

- Supresión de 2º año de técnica comercial.
- Habilitación de 2º año de técnica comercial.
- Habilitación de 2º año comercial.

- d) Enseñanza de vida práctica: Ejercicios tendientes a facilitar el desenvolvimiento de los menores, que viven en internados, en el ambiente social al que se reincorporarán oportunamente (asignación de una partida especial).

#### *Servicio Nacional de la Enseñanza Privada*

- a) El número de establecimientos gratuitos —es decir, que no perciben aranceles de enseñanza— se ha reducido en un 8 % respecto del año 1964. La economía que ello representa para el Estado ha permitido disponer de mayores fondos para subvencionar establecimientos cuya población escolar pertenece a sectores socio económicos que no están en condiciones de pagar aranceles.

Con relación a lo establecido en el Decreto Nº 15/64, referente a las cuotas que de parte de los alumnos pueden percibir los institutos para ser considerados gratuitos, el Consejo Gremial de Enseñanza Privada fijó la contribución mensual máxima por alumno en \$ 200.—

- d) Bachillerato en Enología y Frutiolivicultura. Se aprobó un nuevo plan de Bachillerato Agrotécnico para la Escuela Vitivinícola "Don Bosco" de Rodeo del Medio (Mendoza). Difiere del anterior en que:
- Consta de un Primer Ciclo sin especialización, el Ciclo Básico Común (3 años) y de un Segundo Ciclo especializado (4 años), en el que se han reunido las materias de formación profesional.
  - Para ingresar al Segundo Ciclo es indispensable haber aprobado el primero y rendir, además, un examen de Química Inorgánica con un programa especial.
  - Representa el aumento de 2 años de estudio respecto del Plan del Bachillerato Agrotécnico.
  - Comprende un total de materias, disciplinas y actividades específicas que se eleva al número de 33, en lugar de las 21 del plan anterior.
  - Otorga el título de Bachiller y Enólogo Frutiolivicultor.

*Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación*

- d) Se planificó, con carácter temporario, un Curso para Maestros en Educación Física Infantil. Fue dictado para maestros varones que se desempeñaban como maestros en escuelas primarias.

Se iniciaron en el Instituto Nacional de Deportes los cursos de formación de técnicos deportivos. Se desarrollaron las siguientes especialidades: atletismo, basquetbol y voleibol. Al término del año de estudios se otorga el certificado de Instructor del deporte cuyo curso se hubiere seguido.

*Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación*

*Dirección General de Enseñanza Agrícola*

- d) Por Decreto del Poder Ejecutivo se faculta a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para crear una Escuela Experimental Agrotécnica de nivel medio y Capacitación de Profesores agrícolas.

Para dar cumplimiento a este Decreto, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería dictó la Resolución Nº 213, creando una Comisión Asesora y Consultiva, habiéndose concretado el funcionamiento de la citada Escuela, con un plan de estudios de dos años de duración para los Profesores Agrícolas y de tres años para los Agrónomos Especializados en Cultivos, Granja o Ganadería.

**Jurisdicción Universitaria**

*Universidad de Buenos Aires*

- b) Facultad de Derecho y Ciencias Sociales —Carrera de Asistente Social— se aumentó en un año el plan de estudios. Consta de cuatro años en la actualidad.  
Facultad de Ciencias Económicas — Se implantó con carácter experimental un curso de ingreso.  
Facultad de Farmacia — Se cambió la denominación de la carrera de Farmacia Industrial por la de "Industrias Bioquímico - Farmacéuticas".

### *Universidad Nacional de Córdoba*

Ciencias Químicas. Se presenta y comienza a debatirse un proyecto de creación del Segundo Ciclo de la Licenciatura en Química, ciclo que actualmente se cursa en la Universidad de Buenos Aires.

### *Universidad Nacional de Cuyo*

En la Escuela Superior de Artes Plásticas se ha suspendido el Ciclo Preparatorio.

Se reestructuró el ciclo de enseñanza de la Escuela Superior de Música, de la siguiente manera: Ciclo Preparatorio con dos años de estudio (correspondiendo a 5º y 6º grado de enseñanza primaria), Ciclo Magisterio (nueva creación) con seis años de estudio, equivalente a la enseñanza secundaria y Ciclo Universitario con cuatro años de estudios, correspondiente al Profesorado.

### **Jurisdicción Provincial**

#### *Provincia de La Rioja*

De 1º Inferior a 2º grado se elevó el horario de 4 a 5 horas.

Se crearon 18 nuevos talleres de Costura en calidad experimental.

#### *Provincia de San Luis*

En la enseñanza primaria se agruparon bajo la supervisión del inspector de Enseñanza Diferencial, las escuelas de este tipo.

En la Enseñanza Media se modificó la orientación de un bachillerato nocturno del interior de la Provincia, reemplazándolo por una escuela de Maestros Normales Rurales.

Las escuelas profesionales que estaban bajo la dependencia de la Inspección Técnica General de Enseñanza Primaria, se incorporaron al Departamento de Enseñanza Media.

#### *Provincia de Santa Fe*

- d) Creación del Profesorado de Educación Musical, con miras a lograr la formación integral y práctica de maestros y profesores en dicha rama de la educación.

Organización de las escuelas de Artes Visuales, cuyas misiones específicas son:

- Impartir enseñanza para lograr una capacitación técnico - práctica en Artes Visuales;
- Formar técnicos en Artes Visuales Aplicadas;
- Formar maestros de enseñanza primaria en Artes Visuales;
- Formar profesores de enseñanza media y especial en Artes Visuales.

Creación de un curso de Capacitación Docente para egresados de las Escuelas Técnicas (Decreto Nº 5.758/12/7/65) cuyos fines señalan... "tienen por objeto preparar los cuadros docentes que para la enseñanza técnica necesita la Provincia".

- e) Existe continuidad en este aspecto: la mujer tiene acceso a todos los niveles y tipos de educación.

#### IV. — PLANES DE ESTUDIO, PROGRAMAS Y METODOS

##### 6. — Reforma de los planes de estudio.

##### *MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA*

##### *Consejo Nacional de Educación*

Se incluyeron las actividades periescolares y coprogramáticas. Por Resolución del 10/2/65 se dispuso que cada escuela realizara un total de 60 horas de Actividades Periescolares y Coprogramáticas fuera del horario de clases.

Se calificaron de Coprogramáticas aquellas actividades que se suman a las llevadas a cabo en el aula o que completan el horario habitual de la clase, con el objeto de ampliar, afianzar y perfeccionar los conocimientos, superar dificultades de aprendizajes y estimular aptitudes e intereses.

Se consideran como Actividades Periescolares a los medios, recursos y formas que permiten a la escuela comunicarse con padres y vecinos proyectando su influencia sobre la comunidad.

### *Consejo Nacional de Educación Técnica*

(Puntos 6 y 7). Fueron aprobados por Decreto N° 1574 y puestos en ejecución los planes y programas correspondientes a los cursos para la formación de operarios calificados y técnicos de nivel medio.

El alcance de dicha aplicación correspondió en el período lectivo próximo pasado a 1º, 2º años del ciclo básico y de formación de auxiliares técnicos, así como al 4º año del ciclo superior para formación de técnicos.

#### Asignaturas introducidas:

- Literatura en 4º año para todas las especialidades.
- Química en 4º año para todas las especialidades.
- Tecnología en 4º año Mecánica.
- Análisis matemático en 4º año Química.
- Física aplicada en 4º año Química.
- Operaciones Químicas en 4º año Química.
- Química General en 4º año Química.
- Química Inorgánica en 4º año Química.
- Trabajos Prácticos de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año Construcciones.
- Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año Electro-mecánica.

#### Asignaturas modificadas o transferidas:

- Biología por Biología e Higiene en 2º año.
- Inglés de 1º a 2º año.
- Mecánica y Mecanismos por Mecánica Técnica en 4º año Mecánica.
- Estática y Resistencia de Materiales 4º año Mecánica por Mecánica Técnica en 4º año y Resistencia y Cálculo de elementos de Máquinas a 5º año Mecánica.

#### Asignaturas suprimidas:

- Modelado en 4º año Construcciones.
- Dibujo en 4º año Química, Automotores y Electricidad.
- Mineralogía, Petrografía y Geología en 4º año Química.

Modificación del número de horas semanales asignadas para el dictado de asignaturas consignadas a continuación:

Matemática 1º, de 5 a 6 horas.  
Matemática 2º, de 5 a 6 horas.  
Física 2º, de 3 a 4 horas.  
Castellano 2º, de 3 a 4 horas.  
Inglés 2º, de 2 a 3 horas.  
Electrotecnia 4º Mecánica, de 6 a 4 horas.  
Inglés 4º, todas las especialidades, de 2 a 3 horas.  
Arquitectura 4º, Construcciones, de 4 a 3 horas.  
Análisis Matemático 4º, Automotores, de 4 a 5 horas.  
Mecánica 4º, Automotores, de 6 a 4 horas.  
Termodinámica 4º, Automotores, de 3 a 4 horas.  
Estática y Resistencia de Materiales 4º, Electromecánica,  
de 5 a 4 horas.  
Electrotecnia 4º, Electromecánica, de 4 a 5 horas.  
Electrotecnia 4º, Electricidad, de 4 a 5 horas.  
Laboratorio de Mediciones Eléctricas 4º, Electricidad, de 6  
a 4 horas.

Las modificaciones indicadas para 1º y 2º año corresponden al ciclo básico común para todas las especialidades que facilita la prosecución de estudios vocacionales, y técnico superior, o bien las carreras normales de bachillerato, ciclo normal de formación de maestros o ciclo comercial.

Las nuevas asignaturas, así como todas las correspondientes al ciclo superior de las distintas especialidades, obtuvieron nuevos programas o un reajuste de sus contenidos.

#### *Consejo Nacional de Protección de Menores*

Supresión e incorporación de asignaturas adaptada a la programación oficial del Consejo Nacional de Educación Técnica.

#### *Servicio Nacional de la Enseñanza Privada*

Por disposición N° 572/65, el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada autorizó a dos institutos privados a aplicar con carácter experimental durante el período de 1965 en 1º y en 2º Año de la Sección Bachillerato Comercial un plan de estudios que modifica el aprobado por Decreto N° 380/63 en los siguientes aspectos:

— Asignaturas introducidas:

Primer año: Botánica e Historia y Estética de la Música.

Segundo Año: Zoología e Historia y Estética de la Música.

- Asignaturas que han sufrido una reestructuración en la distribución de sus contenidos:

Matemática: en el plan aprobado por Decreto Nº 380/63 consistía sólo en Aritmética; en la nueva estructuración abarca también Geometría, tanto en 1º como en 2º años.

Dibujo y Caligrafía: en el Plan aprobado por Decreto número 380/63 constituían dos asignaturas; en la nueva estructuración forman una sola asignatura.

- Asignaturas que han sido suprimidas:

Francés.

- Redistribución del número de horas:

*Primer año*

Inglés: 4 horas en lugar de 3.

Matemática: 5 horas en lugar de 4 (Aritmética).

Dibujo y Caligrafía: 3 horas en lugar de 6 (3 dibujo y 3 caligrafía).

*Segundo año:*

Inglés: 4 horas en lugar de 3.

Castellano: 5 horas en lugar de 4.

Dibujo y Caligrafía: 3 horas en lugar de 6 (4 Caligrafía y 2 Dibujo).

### *Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación*

#### *Dirección General de Enseñanza Agrícola*

Se puso en vigencia el plan de Agrónomo especializado en Lechería o Ganadería (3 años) en la Escuela de Producción e Industrialización de Leche "Dr. Ramón Santamarina", de Tandil y el de Experto Agrícola (3 años) en la Escuela de Fruticultura y Enología de San Juan, que seguirá también desarrollando el de Fruticultor Enólogo (4 años).

### **Jurisdicción Universitaria**

#### *Universidad de Buenos Aires*

Asignaturas introducidas o suprimidas en los planes de estudios de los distintos órdenes de la enseñanza.

- Facultad de Agronomía y Veterinaria — Se suprimió el examen final de grado en la carrera de Ingeniero Agrónomo.
- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales — Se incluyeron las asignaturas “Electrofisiología, Fitosociología y Ecología II” entre las optativas de la carrera de Ciencias Biológicas.
- Facultad de Filosofía y Letras — Se modificó el Ciclo Básico de la carrera de Historia en el sentido de que los alumnos que opten por no cursar el 4º y 5º cuatrimestre de Latín o Griego pueden reemplazar dichos cursos por una materia optativa y por un seminario sobre metodología de la investigación en las distintas áreas de las orientaciones a elegir.
- Facultad de Ingeniería — Se incluyó como materia optativa de curso anual en la carrera de Ingeniería Electromecánica la asignatura “Sistemas de Control Automático”.

Modifícase la codificación y horas de las asignaturas Industria Textil A y B, Industria de Celulosa y Papel A y B, Industrias Plásticas A y B de la carrera de Ingeniería Industrial.

#### *Universidad Nacional de Córdoba*

- Facultad de Filosofía y Humanidades: Se reglamenta el profesorado para los egresados de todas las carreras con el título de Licenciados.
- Facultad de Arquitectura y Urbanismo: Se dedica un mayor número de horas a “Composición Arquitectónica”.
- Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: A partir de 1965 rige un nuevo plan de estudios para el Doctorado en ciencias biológicas.
- En los planes de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica Aeronáutica e Ingeniería Mecánica Electricista, se introduce la materia “Física estructural de los materiales”.
- Instituto de Ciencias Químicas: La asignatura “Embriología e histología normal y patológica” de la carrera de Bioquímica, se desdobra en “Anatomía y Fisiología Patológica” e “Histología”.

### *Universidad Nacional de Cuyo*

El Instituto de Física "Dr. José A. Balseiro", Colegio Universitario Central (Bachillerato diurno) y Escuela de Agricultura han modificado sus Planes de Estudio para hacerlos más adecuados a la enseñanza moderna.

### *Universidad Nacional del Sur*

Se han reformado los planes de estudio de los establecimientos de enseñanza media: Escuela de Agricultura y Ganadería, Escuela de Comercio y Escuela Normal.

### *Universidad Católica Argentina*

Se han reemplazado algunas asignaturas y otras han cambiado su denominación, a los efectos de una actualización; en las facultades de Ciencias Sociales y Económicas, Ciencias Físico-Matemáticas e Ingeniería, Ciencias Agrarias.

Fue creada la Facultad de Ciencias Económicas en la ciudad de Paraná.

### *Universidad del Salvador*

- Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales: Curso "Doctorado Notarial y Registral" (2 años) para Escribanos y Abogados.
- Facultad de Historia y Letras (Escuela de Geografía) Bachiller, Licenciado, Dr. en Ciencias Geográficas. Además carreras de "Técnico Cartógrafo" (2 años) "Asesor Turístico" (2 años) "Experto en Turismo y Deportes Regionales" (4 años).
- Instituto de Ciencia Política: Doctorados en "Ciencia Política", "Sociología" y "Relaciones Internacionales".
- Facultad de Psicología; Psicología Laboral.

### **Jurisdicción Provincial**

#### *Provincia de Santa Fe*

En virtud del Decreto Nº 1.934/65 se ha puesto en vigencia el Plan de Estudios "B" para Escuelas Fábrica, similar al que

el Consejo Nacional de Educación Técnica aplica para los establecimientos de igual tipo de enseñanza de su dependencia.

— El Poder Ejecutivo Provincial ha puesto en vigor un nuevo Plan de Estudios para las Escuelas Técnico Profesionales para Mujeres, en las especialidades: Corte y Confección, Bordado, Lencería, Tejeduría, Decoración, Manualidades, Dibujo Publicitario y Comercial, Arte Culinario, Práctica de Secretaría, Estética Femenina.

Tales ciclos de formación básica tienen una duración de tres años.

## 7. — Reformas de los programas.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

#### *Servicio Nacional de la Enseñanza Privada*

- En el Plan reestructurado del Bachillerato Comercial.
- Matemática: 1º y 2º Año: se añade Geometría. Los nuevos programas, enunciados en forma sintética, son similares a los del 1º y 2º año del Ciclo Básico Común, con el agregado, en 2º año, de “Sistema de numeración de base no decimal” y “Teoría de Conjuntos”.
- Castellano: Programa analítico: es similar al que se aplica en el Colegio Nacional dependiente de la Universidad de Buenos Aires. En comparación con el programa aprobado por Decreto Nº 380/63, presenta la teoría gramatical basada fundamentalmente en la función sintáctica de las palabras y de las construcciones. Incluye desde 1er. año, nociones de versificación. Presta particular atención a las peculiaridades del habla argentina. No fija clases especiales de ejercicios de composición como los programas del Bachillerato Comercial aprobados por Decreto Nº 380/63.
- Historia: Amplía el programa aprobado por Decreto número 380/63 con el estudio de Roma hasta el edicto de Constantino, en 1er. año; en 2º año, se concede mayor tiempo al estudio de la Edad Media.
- Comercio: En 1º Año se han añadido al programa an-

terior las bolillas 1 y 2 correspondientes al anterior programa de 2º Año, que versan sobre "Cuentas", "Determinación del deudor y del acreedor"; el programa de 2º Año abarca los mismos tópicos del programa anterior, con excepción de los que han pasado a 1º año y de los temas correspondientes a Sociedades.

- Dibujo y Caligrafía: Ha sido totalmente reestructurado.
- Botánica y Zoología: (1º y 2º Año respectivamente); Programas sintéticos. Comprenden aproximadamente los mismos tópicos de los programas de Ciclo Básico Común.
- Historia y Estética de la Música: el programa preparado difiere del establecido para el Ciclo Básico Común en que concede especial atención a la historia de la música.
- Geografía: Se presentan programas sintéticos, que incluyen los mismos tópicos de los programas del Bachillerato Comercial aprobados por Decreto Nº 380/63.
- Programa especial de Química para cursos piloto. Se autorizó a poner en práctica, a título de ensayo, un programa estudiado y propuesto como "piloto" para 2º año Magisterio en 12 institutos.
- Matemática y Físico Química del Ciclo Básico. Se han efectuado reuniones de profesores de institutos privados con supervisores especializados en la materia, para la discusión de un Anteproyecto de programación actualizada de los contenidos de Matemática y Físico Química del Ciclo Básico, que se experimentará en 1966.

#### *Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior*

En 1965 se amplió al 3º Año de estudios el ensayo sobre la enseñanza de la Matemática Moderna, lo que implicó adoptar un nuevo programa en los cursos donde se lleva a cabo la experiencia. Lo mismo cabe decir para las nuevas divisiones de los años 1º y 2º que se afectaron al ensayo.

También se ensayó un nuevo programa para la asignatura Elementos de Física y Química en algunos cursos cuyos profesores fueron preparados especialmente.

La novedad consiste en encarar la enseñanza de la Física partiendo de experiencias realizadadas por el propio alumno, quien,

guiado por un profesor, llega a formular las leyes o propiedades físicas que interesan.

#### **Jurisdicción Universitaria**

##### *Universidad de Buenos Aires*

- Colegio Nacional de Buenos Aires: se aprueba nuevo programa sintético. Se aprueba también programa analítico correspondiente al 1º año de Matemática.
- Francés: Se aprueba nuevo programa correspondiente al tercer año de dicha asignatura.

##### *Universidad Nacional de Cuyo*

Consecuente con las modificaciones de los planes se han reformado los respectivos programas.

#### **Jurisdicción Provincial**

##### *Provincia de Entre Ríos*

Desde el 11 de noviembre de 1965 se encuentra abocada a su tarea la Comisión nombrada por Resolución Nº 1.390, encargada de elaborar el proyecto de los nuevos planes y programas y del régimen de exámenes y promociones para las escuelas primarias, dependientes del Consejo General de Educación.

#### **8. — Reformas didácticas.**

### **MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA**

#### *Consejo Nacional de Educación*

El Consejo Nacional de Educación en el año 1965 dispuso una serie de medidas tendientes a la divulgación de normas y orientaciones didácticas que afectaron a las estructuras metodológicas, utilizadas en el nivel primario y a la actualización de las técnicas de enseñanza.

Por Resolución de Carácter General Nº 23 de agosto de 1965 se dispone que los textos de lectura para uso en las escuelas primarias nacionales deberán ser aprobados por el Consejo Nacio-

nal de Educación con el asesoramiento de una Comisión de Textos Escolares que estudie las obras recibidas y dictamine sobre el mérito de las mismas.

Se distribuyeron 473 bibliotecas mínimas para el personal de las escuelas unidocentes. Incluyeron libros para el maestro y libros de consulta para maestros y alumnos. Se propalaron las audiciones "Cuentos de Vacaciones", "La hora del cuento para niños", y "Yo también fui a la escuela", esta última con reportajes a diferentes personalidades.

Se dispuso en el año 1965 la confección de un Registro de Periodismo Escolar.

Para dinamizar y regularizar la difusión de las Circulares emanadas de cada Inspección Técnica General, donde se dan los lineamientos de la política educativa, se dispuso reunir las Circulares de los años 1964 y 1965 y editarlas en un folleto.

#### *Consejo Nacional de Educación Técnica*

Cabe hacer referencia a la programación y el dictado de cursos de formación profesional con uso integral del método activo y la determinación del currículum sobre la base de un estudio metodológico de los sectores ocupacionales que combina las técnicas clásicas del análisis de oficio, con una nueva metodología para la determinación, clasificación y ordenamiento de las técnicas operativas de los distintos perfiles profesionales, sobre la base de familias de técnicos y de la subdivisión analítica de los grupos ocupacionales por especialidades y niveles educativos y jerárquicos de los distintos puestos de trabajo.

Haremos también mención en este apartado a las actividades desarrolladas en este sentido por la Telescuela Técnica, las que han merecido la reproducción de sus programas grabados y difundidos en distintos canales de televisión de ciudades del interior.

#### *Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior*

Se refieren fundamentalmente a la enseñanza de las ciencias básicas. En matemática no sólo se han modernizado los programas, sino que se ha insistido en la necesidad de encarar su ense-

ñanza con una actitud distinta, en la que se insiste en la observación, la reflexión y el espíritu crítico. En Biología y en Física se ha puesto el acento en la observación y experimentación y en la descripción precisa del fenómeno observado. En Química se procura adaptar para las escuelas argentinas el así llamado "Chem-Study" usual en Estados Unidos de América.

*Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación*  
*Dirección General de Enseñanza Agrícola*

Se puso en marcha el nuevo sistema de "Proyectos Supervisados".

#### **Jurisdicción Universitaria**

*Universidad de Buenos Aires*

El Departamento de Pedagogía y Metodología inició una investigación que finalizará en 1966, tendiente al perfeccionamiento de los métodos y sistemas empleados en los cursos de ingreso. Quedó constituido en el Departamento de Pedagogía y Metodología el Grupo de Instrucción Programada, que desarrolló una labor de difusión de esta nueva técnica.

*Universidad Nacional de Córdoba*

Facultad de Arquitectura y Urbanismo: Se dispuso la integración y coordinación de las materias de taller entre sí, y de los trabajos prácticos de las asignaturas técnicas, con los cursos de Composición Arquitectónica. Esta es la materia fundamental en la carrera y se desarrolla íntegramente en el taller, al cual concurren las otras asignaturas integradas con aquella. Esto ha determinado una mayor intensificación en la tarea de taller y, por consiguiente, aumento de las horas correspondientes a Composición Arquitectónica.

Se introduce, en algunas asignaturas, el "trabajo en grupos" como recurso metodológico para reforzar el aprendizaje y lograr una óptima comunicación. Cabe destacar la incorporación de un "ciclo de apertura" para los alumnos que ingresan a la carrera, a efectivizarse por primera vez en 1966.

Facultad de Odontología: Resolución del Honorable Consejo

Directivo de la Facultad reglamentando el sistema de promoción sin examen. En ella se dan las reglas generales mínimas a las que deberán ajustarse las cátedras que adopten ese sistema.

Se organiza un "Curso Preparatorio"; Introducción a la Odontología, para los alumnos que ingresan a fin de introducirlos en la problemática de la carrera y orientarlos en ella.

Instituto de Ciencias Químicas: Un 60 % de las cátedras adopta el sistema de promoción sin examen, que tiene carácter optativo para los alumnos.

### *Universidad Nacional de Cuyo*

En la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" se adoptó el método Cousseniére - Gategno y en la Escuela Industrial el de la enseñanza de las matemáticas modernas.

### *Universidad Nacional del Sur*

En la aplicación del nuevo plan de estudios se ha puesto énfasis en la organización del trabajo en equipos.

## **Jurisdicción Provincial**

### *Provincia de Formosa*

Se autorizó a la Escuela Normal de Ibarreta (Departamento Patiño) a aplicar las unidades horarias de 80 minutos a modo de experiencia.

### *Provincia de La Rioja*

Existen sugerencias sobre la enseñanza de la lectura y de la gramática estructural.

## V. — PERSONAL DOCENTE

### 10. — Escasez o plétora de maestros de los distintos grados.

#### Jurisdicción Universitaria

##### *Universidad Nacional de Córdoba*

Sobre los datos proporcionados por las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Médicas, Filosofía y Humanidades, Odontología e Instituto de Ciencias Químicas, se ha establecido que para este grupo de dependencias, la relación media profesor - alumnos es de 1:41, observándose variaciones que van de una relación 1 - 20 en Arquitectura a 1:61 en Medicina.

##### *Universidad del Salvador*

Incrementación; 1964 total : 512 profesores.  
1965: 603.

#### Jurisdicción Provincial

##### *Provincia de Santa Fe*

Cabe señalar como fenómeno típico la plétora de maestros de grado primario. En la presentación a concurso para proveer de cargos docentes, el número de aspirantes supera en alta proporción al de cargos vacantes.

### 11. — Formación de maestros.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

##### *Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior*

Formación de profesores de nivel medio: Hubo algunos cambios aislados en los planes para la formación de profesores de Castellano e Inglés con lo que se persigue disminuir la escasez, de éstos, especialmente en localidades del interior del país. Se ha proseguido, además, con la implantación de profesorado que abar-

can dos especialidades, como Castellano, Literatura e Inglés o Ciencias Biológicas y Geografía.

#### Jurisdicción Universitaria

##### *Universidad Nacional de Córdoba*

Facultad de Odontología: Se solicita al Departamento de Pedagogía (de la Facultad de Filosofía y Humanidades) la organización de cursos especiales destinados a los adscriptos, según la reglamentación de la Facultad.

#### 12. — Perfeccionamiento del personal docente.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

##### *Consejo Nacional de Educación*

A los cursos de Perfeccionamiento Docente dictados en el "Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas Félix Fernando Bernasconi" concurren 2.326 docentes distribuidos en cursos Temporarios y Regulares.

Entre los numerosos cursos dictados en 1965 se destacaron los siguientes por su significación:

- Cursos de Actualización Técnica del Personal de Supervisión, primero en esta especialidad, realizado en el Instituto Bernasconi.
- Cursos en Técnicas de Alfabetización y Educación Sistemática para el Adulto. Se cumplieron como colaboración al programa de alfabetización.

##### *Consejo Nacional de Educación Técnica*

Por Decreto Nº 910 de fecha 9 de febrero de 1965 se da el nuevo Reglamento Orgánico que determina la estructura del Instituto Superior del Profesorado Técnico, campos de acción y los planes de estudios a aplicar.

Se desarrollaron, en consecuencia, cursos de Formación y Capacitación Docente destinados a profesores, maestros de enseñanza práctica y secretariado docente, así como para el perfeccionamiento del personal docente en ejercicio y directivos.

Por Decreto Nº 4.554 de fecha 10 de junio de 1965, se reglamenta el articulado de los capítulos del Estatuto del Docente correspondientes al ascenso a cargos directivos y de inspección para situaciones de interinatos, suplencias y titularidad, en la educación técnica media.

Esta nueva norma promovió la apertura de numerosos concursos de oposición para la promoción a puestos directivos de unidades escolares y a cargos especializados y de supervisión en la planta funcional del Organismo Central.

#### *Servicio Nacional de la Enseñanza Privada*

Se desarrollaron Cursos de capacitación docente de 30 días de duración, que abarcaron una parte general (psicología, aprendizaje y programación de la enseñanza; sociología de la educación; filosofía de la educación); y una parte especial sobre actualización de contenidos y de técnicas de enseñanza de diversas materias (Historia, Matemática, Física, Química, Castellano, Literatura).

- Los cursos regionales de actualización didáctica de cinco días de duración, versaron sobre planificación de los objetivos de la escuela y de las asignaturas en particular en relación con las necesidades del adolescente y de su contexto social; programación anual de la enseñanza por unidades y con miras a alcanzar los objetivos señalados; adopción de formas de trabajo socializadas e individualizadas a la vez —trabajo por equipos, estudio dirigido—; correcto empleo de medios audiovisuales, evaluación de resultados del aprendizaje por procedimientos aptos para verificar el logro de las distintas clases de objetivos propuestos.
- Los cursos seminario para profesores de Inglés, consistieron en: práctica intensiva para enriquecer el vocabulario y mejorar la entonación y la dicción; actualización sobre literatura americana de habla inglesa; empleo de técnicas modernas de enseñanza.
- Los cursos de Química para actualización de contenidos, de dos semanas de duración, consistieron en clases teóricas y prácticas sobre tema de química moderna, con manejo de material didáctico y de bibliografía actualizados.

- Elaboración de un plan para un curso de perfeccionamiento en Química: Se ha elaborado para ser puesto en práctica en 1966, un plan de perfeccionamiento en Química, consistente en un curso de 96 horas, que consta de dos partes: orientación pedagógica y actualización científica.
- Nuevas normas para reconocimiento de institutos de perfeccionamiento docente: Se modifica el régimen establecido para el reconocimiento oficial de los institutos privados de perfeccionamiento docente, fijando dos categorías:
  - Institutos que funcionan con sección Magisterio y/o Profesorado;
  - Institutos que no cuentan con dichas secciones.

*Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación*

Se realizó el VI Curso Internacional de Actualización y Perfeccionamiento Docente en Educación Física.

Se organiza el Tercer Curso Nacional de Capacitación Docente en Educación Física para profesores de la especialidad sin título docente o habilitante.

Se prepara el Primer Curso de Capacitación en Educación Física para Maestros Normales.

*Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior*

Se continuó con el desarrollo de cursos de perfeccionamiento destinados especialmente a los profesores de las ciencias básicas, organizados por el Ministerio de Educación y Justicia en colaboración con varias Universidades Nacionales y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Estos cursos se hacen cada vez más exigentes; por lo general sólo se obtiene el certificado final si se aprueban tanto los trabajos prácticos como el examen teórico.

**Jurisdicción Unversitaria**

*Universidad de Buenos Aires*

El Departamento de Pedagogía y Metodología dictó cursos

de capacitación pedagógica para el personal docente auxiliar en las Facultades de Ingeniería y de Agronomía y Veterinaria.

#### *Universidad Nacional de Cuyo*

El Personal Docente de esta Universidad concurre a los Cursos y Cursos Organizados por distintas Universidades Nacionales y Extranjeras.

Esta Universidad ha organizado Cursos para su personal como así también para profesores y profesionales del medio en que actúan.

#### *Universidad del Salvador*

Se realizan Seminarios, cursos, conferencias, mesas redondas, participación en Congresos y Asambleas científicas nacionales e internacionales.

#### *Universidad de La Patagonia "San Juan Bosco"*

Esta Universidad dictó en colaboración con el Instituto "Félix F. Bernasconi" un Curso de Alfabetización y Perfeccionamiento Docente durante los meses de agosto a noviembre de 1965.

### **Jurisdicción Provincial**

#### *Provincia de Entre Ríos*

Se realizaron Cursos de perfeccionamiento organizados por el Consejo General de Educación.

#### *Provincia de La Pampa*

Periódicamente se realizan cursos para perfeccionamiento docente, dictados por personal idóneo en el tema, que capacita a los docentes para una mejor función.

#### *Provincia de La Rioja*

Se dictaron cursos de perfeccionamiento docente en las distintas asignaturas.

### *Provincia de San Luis*

El Consejo de Educación de la Provincia fomenta el perfeccionamiento del personal docente otorgándole licencia con goce de haberes para su asistencia a institutos especializados del país y del extranjero.

En el año lectivo 1965 se asistió a los siguientes cursos de perfeccionamiento: de Alfabetización para Adultos (España); de Perfeccionamiento Docente (Chile); para ciegos Amblíopes (Mendoza); de Asistencia Social (Capital Federal); de Enseñanza Diferenciada y Lisiados (Capital Federal) y a los Congresos de Sordos (Capital Federal) y al II Congreso Argentino de Psicología (San Luis).

### **13. — Situación de los maestros.**

#### **Jurisdicción Provincial**

### *Provincia de La Rioja*

Se constituyeron las comisiones para la reforma de la Ley de Educación Primaria y Estatuto del Docente.

## **VI. — SERVICIOS AUXILIARES Y EXTRAESCOLARES**

### **14. — Innovaciones...**

#### **MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA**

#### *Consejo Nacional de Educación*

El Consejo Nacional de Educación en diciembre de 1965 aprobó la organización funcional de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar. Por dicha resolución se transfirieron a esta Dirección 19 Escuelas Hogares y los establecimientos de educación diferenciada que atiende el Consejo. La nueva planta permitirá la atención integral del niño y, por extensión, de la comunidad en el aspecto físico, psicológico y social a través de los respectivos departamentos.

En 1965 los consultorios médicos atendieron 59.000 niños, los odontólogos alrededor de 65.000, y en problemas sociales se atendieron 3.000 casos.

Se dotó a las seccionales médicas de instrumental científico y productos farmacéuticos por valor de m\$n. 25.984.040.

Además se distribuyó ropa, calzado y útiles escolares por valor de m\$n. 105.520.068. Funcionaron 1.721 comedores escolares y la población escolar atendida por este servicio fue de 152.765 niños.

#### *Consejo Nacional de Educación Técnica*

Se hace mención al convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, mediante el cual se promueven las actividades de un centro de rehabilitación profesional y la creación de una escuela especializada de ortesis y prótesis.

#### *Servicio Nacional de la Enseñanza Privada*

Se ha planificado para ser puesto en práctica en 1966, un curso destinado a capacitar a docentes para que en la escuela donde ejercen cumplan la función de profesores orientadores.

Se extendió la experiencia de organización de Centros Juveniles para la Orientación Vocacional.

Se promovió y orientó, en los 12 institutos donde se crearon los Centros Juveniles mencionados, la creación de Clubes Vocacionales de diversas especialidades científicas y humanísticas.

#### *Dirección Nacional de Sanidad Escolar*

- Se desarrolló el Primer Curso Teórico Práctico para Profesionales sobre: "Cromosomas Humanos en Estado Normal y Patológico".
- Se instaló un torno odontológico a turbina en un establecimiento. Se efectuaron instalaciones de turbinas en otros. Se inauguró un consultorio médico y se realizó un ciclo de conferencias para actualizar los conocimientos de los señores médicos inspectores.

- Se inauguró un grado diferencial de hipoacúsicos; se realizó un estudio integral sobre normalidad visual en los primeros grados de los establecimientos de un Consejo Escolar; se creó una Escuela Diferencial en la ciudad de Tucumán; se realizaron las Primeras Jornadas Médico - Psicopedagógicas; se creó una Comisión para el Estudio y Programación de la Labor de la Escuela Domiciliaria para Lisiados.
  - El 22 de mayo ppdo. se inició por L.R.2 Radio Argentina, un ciclo de divulgación sobre Orientación Vocacional y recientemente se ha abierto al público un Centro de Información sobre Orientación Profesional, que cuenta con los auspicios de esta Dirección Nacional.
- Además, se participó en el Primer Seminario Nacional sobre desarrollo de la Comunidad y Salud Mental, concurriendo el Jefe de la Sección Neuropsiquiatría.
- La Dirección Nacional de Sanidad Escolar se asoció a la Campaña de Lucha contra el Cáncer.

*Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación*

En cuanto al incremento de la actividad de Campamento, se habilitaron nuevas plantas estables.

Campeonatos intercolegiales: El incremento que se produce, en relación al año 1964, es el de un 25 % en esta actividad.

La División Recreación se crea en 1965. Se realizó una serie de experiencias de trabajo en la comunidad, utilizando distintos núcleos institucionales.

- Para adiestrar al personal para el desarrollo de estas experiencias en la comunidad, se dictaron:
  - Cursillo de entrenamiento de líderes voluntarios para el programa de recreación;
  - Sesiones de entrenamiento de un grupo de profesores para la supervisión de las tareas;
  - Curso para directores de colonias.

La Dirección Nacional procedió a organizar un importante plan de actividades recreativas de verano, dedicadas a los niños de ambos sexos. Incluía, en casi todos los casos, el almuerzo para los niños.

*Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior*

El Departamento de Acción Educativa Complementaria de esta Dirección General desarrolló en 1965 una actividad intensa consistente en la organización de visitas a establecimientos industriales y museos y el acceso gratuito a conciertos. El turismo educativo permitió un intercambio de estudiantes secundarios entre la Capital Federal e Interior. Además se intensificó la correspondencia escolar internacional. El interés estético de los alumnos se estimula mediante concursos de manchas y la actuación de conjuntos corales.

*Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación*  
*Dirección General de Enseñanza Agrícola*

La Comisión Nacional de Hipódromos hizo entrega de la suma de cien millones de pesos, con destino a las Cooperadoras de las Escuelas Agropecuarias. Esta suma será empleada en mejoras y para la financiación de los "Proyectos Supervisados".

Fue aprobado un proyecto de Promoción Ganadera a realizarse en las Escuelas Agropecuarias, autorizándose la entrega por parte de la Junta Nacional de Carnes, de 39.000.000 de pesos para su desarrollo.

**Jurisdicción Universitaria**

*Universidad de Buenos Aires*

Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini": Actividades periescolares: conferencias, proyecciones cinematográficas, de diapositivas y teatro vocacional.

*Universidad Nacional de Córdoba*

Ciencias Químicas: se crea un cargo para ser cubierto por un técnico en orientación vocacional para que cumpla tareas de orientación e información sobre las tareas que se cursan en ese Instituto.

En las Facultades de Arquitectura y Urbanismo y Odontología, los cursos de ingreso ("Ciclo de Apertura" e "Introducción